

Curso 2022-23

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR
DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



GUÍA DOCENTE DE:

Taller fin de grado (Escenografía)

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Taller fin de grado	Prácticas de Escenografía	4º	Curso completo	Obligatoria	25	14
PRELACIÓN							
No se establece prelación para cursar esta asignatura.							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
M. ^a Emilia Caramé Eufrasio Lucena Juan José Reinoso				Escenografía			
				CORREO DE CONTACTO			
				emicarame@esadsevilla.es elucena@esadsevilla.es juajosereinoso@esadsevilla.es			

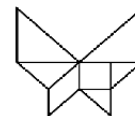
0. Justificación de impartición de docencia compartida entre diferentes docentes.

La presente asignatura está enfocada como una práctica integral de creación escenográfica por parte del alumnado. Ello demanda una docencia especializada en cada ámbito de la creación y materialización escénica. El compendio de sus diversas materias se organiza a través de la aplicación práctica de los contenidos asimilados en los cursos anteriores. Por todo lo dicho anteriormente, la impartición de la docencia de esta materia de forma compartida entre diferentes docentes exige personal con los siguientes perfiles:

- Iluminación
- Dibujo Técnico y Artístico / Técnica de expresión gráfica
- Técnicas Escénicas / Técnicas de realización de materiales

La decisión de esta docencia conjunta se hace de forma consensuada desde el Departamento de Escenografía al completo y siempre al amparo del Decreto 259/2011, de 26 de julio que desarrolla el descriptor de esta materia:

“Práctica de la creación teatral destinada a sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación, los aprendizajes de lenguajes, procedimientos y saberes adquiridos, para transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado y del método de trabajo utilizado”.



DETALLE DE REPARTO POR CADA DOCENTE (CURSO 2022/2023)

	HLS (14) - ECTS (25)	Competencias	Contenidos	Criterios de calificación
Emi Caramé	6 horas / semana (10,74 ECTS)	T9, T10, T11 G2, G3, G4 E1	Vestuario y caracterización (Fichas de inventario y reparto, figurines, cálculo búsqueda, alquiler y coordinación, en su caso, de vestuario necesario para el Taller de Interpretación). Iluminación. <ul style="list-style-type: none"> Trabajo de mesa: movimientos de los personajes, situaciones lumínicas, plano de luces y leyenda. Trabajo de campo: Montaje de la iluminación. 	T9, T10, T13 G3, G6 E1
Juanjo Reinoso	5 horas / semana (8,95 ECTS)	T1, T2, T3 G1, G2, G5 E1, E2	Investigación. Preproducción artística y ejecutiva. Temporalización. (Justificación, argumento. Contexto de la obra y el autor, tiempo y lugar, sinopsis de los objetivos plásticos, <i>visual-book</i> . Referencias plásticas, de representación y audiovisuales (opcional), aproximación presupuestaria del proyecto). Representación artística y técnica (Apuntes y bocetos, planos técnicos, diseño de cartelería y programa de mano). Producción Relación directa con el grupo nombrado de entre el alumnado de cada proyecto.	T1, T2, T3, T11 G1, G5 E2
Eufrasio Lucena	3 horas / semana (5,37 ECTS)	T3, T6, T7, T8, T10, T11 G2, G3, G4, G5 E2, E3	Construcción, transporte, montaje y desmontaje. <ul style="list-style-type: none"> Trabajo de mesa: Cálculo de materiales y necesidades constructivas. Estudio del cubicaje para transporte y almacenamiento. 	T6, T7, T8, T12 G2, G4, G7 E3, E4

			Trabajo de campo: Búsqueda y adquisición de materiales, construcción de la escenografía y la utilería, transporte, montaje y desmontaje. Almacenaje y postproducción.	
--	--	--	--	--

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

La presente asignatura está enfocada como una práctica integral de creación escenográfica. El compendio de sus diversas materias se organiza a través de la aplicación práctica de los contenidos asimilados en los cursos anteriores y en los datos transmitidos al alumnado, que se verán reflejados a través de la realización de proyectos escenográficos en colaboración con la especialidad de Interpretación Textual, o Gestual en su caso, así como de prácticas puntuales vinculadas a la puesta en escena.

En ambos casos se pretende aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos, dominando las técnicas imprescindibles para la realización e interpretación de un proyecto escenográfico, abordando tanto con autonomía como con creatividad la resolución de problemas y expresando a la vez que comunicando nuestras ideas con procedimientos gráficos y manuales.

La asignatura está diseñada de manera que cada uno de los grandes apartados que conforman un proyecto escenográfico queda representado por un profesor especialista. Así, tanto su seguimiento como la evaluación estarán supervisados por el responsable de cada área.

2. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

2.1. Generales: CG2, CG3, CG4, CG5.

2.2. Transversales: CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT15, CT16, CT17.

2.3. Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4.

2.4. Específicas de la Asignatura

- Unificar todos los conocimientos adquiridos a lo largo de los Estudios
- Tener un acercamiento al trabajo real del Escenógrafo/a

3. Contenidos.

Para la determinación de los objetivos/capacidades específicas que el alumnado debe alcanzar en el desarrollo de la asignatura se atenderá al descriptor del Decreto 259/2011, de 26 de julio, donde establece lo siguiente para la asignatura de *Taller fin de grado*:

“Práctica de la creación teatral destinada a sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación, los aprendizajes de lenguajes, procedimientos y saberes adquiridos, para transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado y del método de trabajo utilizado”.

Atendiendo a este marco legislativo, el desarrollo de las prácticas dispuestas en la presente guía docente referida a la presente materia *Taller fin de grado* consta de los siguientes apartados:

PROYECTO ESCENOGRÁFICO

Reuniones con el director artístico/de escena o reuniones con el profesor especialista.

Investigación. Preproducción artística y ejecutiva. Temporalización. (Justificación, argumento. Contexto de la obra y el autor, tiempo y lugar, sinopsis de los objetivos plásticos, *visual-book*. Referencias plásticas, de representación y audiovisuales (opcional), aproximación presupuestaria del proyecto).

Representación artística y técnica (Apuntes y bocetos, planos técnicos, diseño de cartelería y programa de mano).

Vestuario y caracterización (Fichas de inventario y reparto, figurines, cálculo, búsqueda, alquiler y coordinación, en su caso, del vestuario necesario para el Taller de Interpretación).

Construcción, transporte, montaje y desmontaje.

- Trabajo de mesa: Cálculo de materiales y necesidades constructivas. Estudio del cubicaje para transporte y almacenamiento.
- Trabajo de campo: Búsqueda y adquisición de materiales, construcción de la escenografía y la utilería, transporte, montaje y desmontaje. Almacenaje y postproducción.

Iluminación.

- Trabajo de mesa: movimientos de los personajes, situaciones lumínicas, plano de luces y leyenda.
- Trabajo de campo: Montaje de la iluminación.

Producción Relación directa con el grupo nombrado de entre el alumnado de cada proyecto.

Prácticas puntuales vinculadas a la puesta en escena.

A lo largo del curso se detallarán dichas colaboraciones. La temática y temporalización serán establecidas por el profesorado en función a las características del grupo y los medios con los que se cuente.

La realización de estas prácticas estará supeditada al cronograma del proyecto escenográfico inicial.

4. Metodología docente.

Debido al marcado carácter procedimental de la asignatura, se propone una línea metodológica activa, investigadora y participativa, que desarrolle en el alumnado unas capacidades para moverse con soltura en el campo de las artes escénicas en su rol como escenógrafo/a.

En la medida de lo posible, el trabajo finalizará con la puesta en escena de las propuestas del alumnado que, trabajará en equipo y colaborativamente para la construcción escenográfica, la elaboración del vestuario y la iluminación. A tal efecto el profesorado responsable establecerá los grupos y la organización del trabajo en equipo.

En el proyecto señalado dentro de los contenidos de esta guía, el alumnado incluirá toda la documentación técnica necesaria para la comprensión y construcción de un diseño escenográfico, así como la plasmación de la ambientación plástica. Por todo ello, la metodología de la asignatura se concreta en las siguientes actividades que el profesorado elegirá y alternará en función del ritmo, evolución y perfil del alumnado.

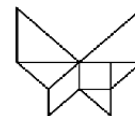
4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

TOTALES: 750 horas

HORAS LECTIVAS (PRESENCIALES): 504 h.

HORAS ESTUDIO (TRABAJO PERSONAL): 246 h.

TIPOS DE ACTIVIDADES:	
Clases expositivas	Exposición, por parte del profesor especialista, del desarrollo del proyecto escenográfico y las prácticas a desarrollar.
Actividades de descubrimiento dirigido, desarrollo e investigación personal	Investigación de la obra y del espacio de representación. Procesos de observación, análisis y búsqueda, de forma que el alumnado investigue y descubra los conceptos y procedimientos objeto de estudio a través de sus propias experiencias, pero reflexionando sobre lo aprendido.
Reuniones y tutorías	Encuentros, defensas y entregas presenciales con el director/a artístico de escena o reuniones con el profesor/a especialista responsable. Sesiones de tutoría en que se darán instrucciones y orientaciones a los/las alumnos/as.
Prácticas (tanto en Horas Lectivas como HE)	Prácticas de representación artística y técnica de una propuesta escenográfica, prácticas orientadas a la construcción del vestuario y la caracterización del personaje, prácticas de construcción, transporte, montaje y desmontaje de la escenografía y la utilería, prácticas de elaboración de una iluminación y localización de los materiales necesarios para la materialización real del proyecto escenográfico.



4.2. Recursos.

- Materiales y medios de uso general y específico que pueden emplearse habitualmente en todas las fases descritas en el apartado de contenidos como herramientas, ordenadores y acceso a Internet, proyector, archivo de imágenes, mapas conceptuales, apuntes, etc. Y material de apoyo didáctico, pudiéndose entregar al alumnado a través de fotocopias o documentación digital.

4.3. Bibliografía.

A lo largo del curso se recomendará bibliografía específica.

4.4. Documentación complementaria (si la hubiere).

A lo largo del curso se recomendará bibliografía complementaria u otra documentación de apoyo.

4.5. Temporización o, simplemente, calendario de trabajo (aprox.).

36 SEMANAS	H. LECTIVAS (14 horas por semana): 504 h.	H. ESTUDIO: 246 h.
MES	PROYECTOS ESCENOGRÁFICOS Y PUESTAS EN ESCENA DE LAS TRES PROPUESTAS	
Septiembre	Presentación, primeras reuniones con la persona directora artística/de escena o reuniones con el tutor y ajuste, temporalización aproximada (en coordinación con la especialidad de Interpretación).	Reuniones.
Octubre	Investigación: Argumento, contexto de la obra y el autor, tiempo y lugar, sinopsis de los objetivos	Investigación.
Noviembre	plásticos, <i>visual-book</i> e inicio de la preproducción ejecutiva del proyecto.	Lectura de textos.
	Entrega y aprobación de propuestas: apuntes y bocetos	Asistencia a ensayos.
	Comienzo de la construcción de la utilería.	Prácticas de: Representación artística y técnica de una propuesta escenográfica.
	Planos Técnicos.	Confección del vestuario y la caracterización del personaje.
	Cálculo de materiales y necesidades constructivas.	Construcción, transporte, montaje y desmontaje de la escenografía y la utilería.
	Presupuestos.	Elaboración de un diseño de iluminación.
	Estudio del cubicaje para transporte y almacenamiento.	Localización de los materiales necesarios para la materialización real del proyecto escenográfico.
Diciembre	Figurines definitivos. Vestuario y caracterización: Fichas de inventario y reparto. Búsqueda de materiales.	
Enero	Entrega de la utilería (principios de enero). Construcción de la escenografía	
Febrero	Adquisición y supervisión vestuario. Diseño de cartelería y programa de mano.	
Marzo	Construcción escenografía Retoques finales construcción y vestuario. Iluminación: Justificación técnica, movimientos de los personajes, situaciones lumínicas, plano de luces y leyenda.	
Abril	Iluminación Entregas finales de escenografía. Entregas finales de vestuario.	
Mayo	Transporte, montaje y desmontaje. Montaje de la iluminación. Estreno (últimas dos semanas de mayo o primera de junio en el Teatro Central de Sevilla).	
Junio	Si el cronograma lo permite: realización de otras prácticas o colaboraciones puntuales vinculadas a la puesta en escena. ENTREGAS FINALES: Entrega ordinaria de todo el material gráfico y de mesa generado durante el curso.	

Se establecerá una temporalización más específica acordada con cada una de las personas coordinadoras del Taller fin de grado para cada proyecto.

4.6. **Actividades complementarias:** Puestas en escena en el Centro, reuniones, asistencia a ensayos o espectáculos teatrales, visitas a galerías de arte o exposiciones.

5. Evaluación

En esta Guía Docente, se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo que a los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Esta evaluación formativa y continua basada en el nivel de desarrollo de las capacidades del alumno, a un progreso personal y al grado de consecución de las competencias, evaluando tanto los que se refieren a aspectos conceptuales, como los procedimentales y actitudinales.

5.1. Principios generales. Procedimientos.

La evaluación se realizará a través de la realización de un proyecto escenográfico: relacionados con cada etapa de la Guía Docente, la realización de otras prácticas o colaboraciones puntuales vinculadas a la puesta en escena, la observación directa del trabajo en clase, con especial atención a la actitud al igual que la asistencia y puntualidad de forma regular durante todo el curso.

5.2. Criterios de evaluación.

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación:

- GENERALES: CEG1, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.
- TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET12, CET13, CET14.
- ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

5.2.1. Estándares de Aprendizaje

1. Trabaja de manera colaborativa e implicada con el proyecto, comportándose respetuosamente con el resto de los compañeros y las compañeras, así como con el profesorado responsable de cada departamento.
2. Crea y realiza una propuesta coherente de diseño escénico-plástico integrando los conocimientos adquiridos previamente.
3. Cumple con las entregas y defensas de proyecto en el plazo y forma establecido.
4. Asiste y participa de forma activa en el aula, así como en las convocatorias de ensayos, montaje, estreno, desmontaje, almacenaje, limpieza final de los espacios y el vestuario tras el estreno y otras necesidades según requiera la producción.

5.3. Criterios de calificación. Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4.

Se atiene a lo dispuesto en la Orden de 16 de octubre de 2019 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores. Según Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4:

Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS)/ 5,0-6,9: Aprobado (AP)/ 7,0-8,9: Notable (NT) / 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención 'Matrícula de Honor' podrá ser otorgada a los estudiantes según lo establecido en la Orden de 16 de octubre del 2019. Además, según lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, se incluye *No presentado (NP)*.

Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

5.3.1. Procedimiento para las posibles revisiones de la calificación:

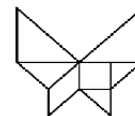
Caso de que el/la alumno/a no esté de acuerdo con la calificación se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1) En primera instancia el/la profesor/a realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará al alumnado el porqué de dicha calificación. Durante dicha "audiencia" el profesor/a levantará acta que será firmada por ambas partes.
- 2) En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada. Posteriormente, se convocará el Departamento implicado, que ratificará o no, dicha calificación acompañando su decisión de un informe debidamente justificado.
- 3) En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación oficial a la Delegación Provincial que constituirá una Comisión de Evaluación.

Este procedimiento será el mismo para todas las convocatorias.

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

Para la superación del *Taller fin de grado* será imprescindible la obtención de un 5 (aprobado), equivalente al 50% del total de la evaluación de la asignatura que se realizará sobre 10 distribuyendo los porcentajes de la siguiente forma:



5.4.1. Procedimiento ordinario.

INST. DE EVALUACIÓN	%	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
<p>Proyecto Escenográfico. (Siendo la creación y realización una propuesta coherente de diseño escénico-plástico o que aúna espacio, vestuario e iluminación. En correcto plazo y forma.)</p> <p>Se valorará el trabajo de mesa y de campo aplicado a un proyecto escenográfico en colaboración con la especialidad de Interpretación Textual.</p>	60	<p>Para valorar este proyecto se tendrán en cuenta la entrega y defensas presenciales además de la realización de los siguientes apartados, en función del reparto de tareas asignado al alumnado por parte del profesorado:</p> <p>Investigación. Preproducción y producción artística y ejecutiva. Temporalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Justificación del proyecto, breve explicación del argumento, contexto de la obra y el autor, tiempo y lugar, sinopsis de los objetivos plásticos. (Cada uno de estos cinco apartados tendrá, al menos, una página de extensión). - Elaboración y ejecución de presupuestos: bajo la supervisión y aprobación de los tutores del taller, referida a una aproximación presupuestaria del proyecto. <p>Representación artística y técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno de dibujo tamaño A3 que se completará con los apuntes y bocetos de espacio, de personajes y de luz, así como otros que se detallarán a lo largo del curso. - Planos Técnicos: Ubicación espacial e implantación escenográfica. Desglose por actos: planos o dibujos croquizados en los que se muestren los cambios más sustanciales de la escenografía (planta, alzado y perfil). Vista en perspectiva, o bien maqueta física, o bien maqueta virtual del resultado final. Se deben apreciar o se deben detallar los materiales a emplear. Estudio general de ubicación de cada pieza de la escenografía. Estudio de cada pieza independiente (despiece de cada elemento escenográfico). Plano detallado de construcción de cada pieza (desglose de materiales). <p><u>NOTA: los planos técnicos se presentarán escalados o acotados, con su correspondiente cajetín.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Diseño de cartelería y programa de mano.</u> <p>Vestuario y caracterización: Fichas de inventario y reparto de los actores del Taller de Interpretación. Figurines. Cálculo del vestuario necesario para el Taller de Interpretación.</p> <p>Construcción, transporte, montaje y desmontaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de mesa: Cálculo de materiales y necesidades constructivas (cantidad de material a comprar) y estudio del cubicaje para transporte y almacenamiento. - Trabajo de campo: Búsqueda del material necesario. Construcción de la escenografía y la utilería necesarias. Montaje y desmontaje <p>Iluminación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de mesa: Movimientos de los personajes. Situaciones lumínicas. Justificación artística y técnica. Plano de luces y leyenda. - Trabajo de campo: Montaje de la iluminación. - Entrega final: todo el material que justifique y muestre (ya sea en soporte digital y/o físico) el trabajo y las prácticas realizadas durante todo el curso.
<p>Otras prácticas puntuales vinculadas a la puesta en escena (su posible realización se detallará a lo largo del curso)</p>		<p>Procedimientos transversales: (A valorar siempre de forma independiente a los posibles repartos de tareas entre el alumnado): Participa y demuestra capacidad creativa en la resolución de problemas técnicos y creativos. Puntualidad en la entrega de los apartados del proyecto: el alumnado que entregue los ejercicios pasada la <u>hora y fecha</u> de entrega perderá un 10% de la nota en dicho apartado. Este porcentaje irá en aumento por cada día de retraso suponiendo un punto menos por día de retraso en la nota de la actividad realizada. Asimismo, transcurrido un tiempo razonable, establecido por el profesorado, no se recogerá ningún trabajo.</p>
<p>Observación directa del trabajo realizado en el aula: participación y actitud.</p>	30	<p>Para valorar este apartado se tendrán en cuenta criterios como los siguientes: Observación directa del trabajo presencial en el aula desarrollado por el alumno/a. Implicación en las prácticas propuestas. Comportamiento respetuoso y positivo. Participación proactiva en el aula y en las actividades programadas en el Centro o en aquellos espacios requeridos por cada producción. Cumplimiento satisfactorio con el reparto de tareas asignado, incluido el apoyo o refuerzo a otros departamentos. Recoge el aula, y los espacios de trabajo, haciendo buen uso de los materiales e instrumentos empleados.</p>

Asistencia y puntualidad.	10	Asistencia y puntualidad de forma regular durante todo el curso, incluyéndose las reuniones con los directores/as o con el equipo de producción. Se valorará la presencia regular y continuada a las clases.
----------------------------------	----	--

Al tratarse de una asignatura de carácter práctico y procedimental será imprescindible realizar y defender presencialmente las entregas estipuladas durante el curso.

El proceso de evaluación del alumnado que no haya alcanzado los objetivos o prácticas propuestos o haya excedido en tiempo y forma la recogida de las entregas o aquellas defensas estipuladas durante el curso, será evaluado al final de la convocatoria mediante la presentación y defensa oral de un trabajo de mesa que esté vinculado al proyecto realizado durante el curso. Los contenidos que abarcará este trabajo quedarán al criterio del equipo docente una vez analizado el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado (El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante comunicado verbal y la publicación escrita en el tablón de anuncios del Centro).

5.4.2. Procedimiento de evaluación de junio (Convocatoria ordinaria 1ª)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación realizará un ejercicio final y entregará las prácticas realizadas en el aula durante el curso.

Para superar el conjunto de la materia deberán estar aprobados cada uno de los apartados.

El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante comunicado verbal y/o la publicación escrita en el tablón de anuncios del Centro.

Procedimiento de evaluación de septiembre/febrero (Convocatoria ordinaria 2ª)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación realizará un ejercicio final y entregará las prácticas realizadas en el aula durante el curso.

El total de la evaluación se realizará sobre 10 distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

- 60%: Presentación y defensa oral de todo el trabajo de mesa realizado en el proyecto práctico durante el curso.
- 40%: Corresponderá a la ejecución de una prueba de carácter objetivo, consistente en una prueba práctica, donde se verá la asimilación y madurez alcanzada por el alumnado, utilizando alguna de las técnicas tratadas en el aula. Aquel alumnado que se haya implicado satisfactoriamente en la parte práctica de puesta en escena estará exento de la realización de esta prueba práctica.

Para superar el conjunto de la materia deberán estar aprobados cada uno de los apartados anteriormente citados.

El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante comunicado verbal y/o la publicación escrita en el tablón de anuncios del Centro.

6. Colaboración con la especialidad de Interpretación Textual y/o Gestual.

Se procurará siempre el trabajo conjunto con los talleres fin de estudios de la especialidad de Interpretación u otra puesta en escena que se englobe en el marco de dicha especialidad y, mientras se den las circunstancias de poder llevar a la práctica, del diseño escénico acordado en el taller, el/la alumno/a habrá de implicarse en la puesta en escena de la propuesta dramática.

Será igualmente obligatorio, y en consecuencia evaluable, la implicación en el diseño, realización, montaje, desplazamiento y puesta en escena; así como el desmontaje y almacenamiento de las piezas. Sólo así se entenderá y dará la evaluación por finalizada.

En el caso de no poder realizar, por motivos ajenos o externos al calendario, los casos prácticos en colaboración, la evaluación de las actividades será adaptada a un supuesto diseño escenográfico susceptible de ser construido, armado y montado. Este proyecto será defendido oralmente antes los profesores especialistas.

7. Tratamiento del alumnado Erasmus.

El alumnado procedente del proyecto Erasmus desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma que le permitan superar la asignatura. En caso de no reunir dichos requisitos se solicitará apoyo a la persona responsable del Departamento Erasmus.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso.